

AVISO DE SEGUNDO REMATE



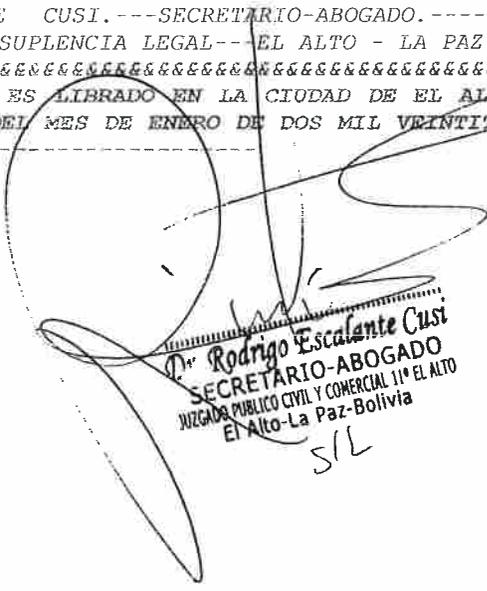
A NOMBRE DE LA LEY EL DR. MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA, JUZGADO DECIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - BOLIVIA, SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. (BANECO S.A.) REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLÓN TERÁN, Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA MARGARITA CHOQUEHUANCA DE HUASCO Y DANIEL HUASCO ARUQUIPA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA SEÑALADO AVISO DE SEGUNDO REMATE MEDIANTE AUTO DE FOJAS CIENTO CUARENTA Y SIETE DE OBRADOS Y AUTO COMPLEMENTARIO DE FOJAS CIENTO CINCUENTA Y UNO DE OBRADOS. CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.-----

En virtud a lo expuesto en el AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO CUARENTA Y SIETE VUELTA DE OBRADOS.---JUZGADO DECIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL. ---EL ALTO, EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.---VISTOS: Conforme al memorial que antecede, del proceso civil ejecutivo por seguido por BANCO ECONOMICO S.A. (BANECO S.A.) representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLÓN TERÁN, Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra MARGARITA CHOQUEHUANCA DE HUASCO (DEUDORA) Y DANIEL HUASCO ARUQUIPA (CODEUDOR) sobre corbo de Bolivianos, para el remate del Bien Inmueble Hipotecado Ubicado en Urbanización Néstor Paz Zamora, Lote No. 10, Manzana "F" con una superficie de 199.32 mts2, inscrito bajo la Matricula Computarizada No. 2.01.4.01.0070020, registrado en Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto, de propiedad de MARGARITA CHOQUEHUANCA DE HUASCO Y DANIEL HUASCO ARUQUIPA CONDORI VENTURA FERMIN Y MAMANI TICONA CARMEN, sobre el precio base de \$us - 71,320.08 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE 08/100 DÓLARES AMERICANOS), según el avalúo pericial de fs. 70 a 87 de obrados, que incluye la rebaja del 20% sobre la base inicial del valor del terreno de conformidad al Art. 422 parágrafo I, de la ley 4389, a cuyo efecto se señala para Audiencia Pública de Remate POR SEGUNDA VEZ PARA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023, A HORAS 09:00 a.m., designándose como martillero a Adela Mamani Núñez, Martillera Judicial N° 4, con domicilio en Av. Franco Valle N° 300 Edificio Wara, Piso 2, Oficina 15, Frente al Edificio Judicial, de El Alto.-----La Audiencia se llevara a efecto en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia - El Alto, todo interesado deberá concurrir el día y hora señalados previo empoce ante Notario designado, antes o durante el acto de la subasta del 20 % del precio base en dinero en efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada del Concejo de la Magistratura previo llenado del formulario en el Juzgado conforme reglamento de depósitos, Art. 39 Parag. I de la Ley No. 1760, sea con las formalidades de ley. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad al Art. 419-III, del Código Procesal Civil, cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE EL ALTO.---Asimismo a los fines del Art. 1479 del Código Civil, se hace constar al público en general que de acuerdo al Folio Real cursante a fs. 89 a 92 de obrados, el inmueble caso de autos.-cuenta con Gravamen Hipoteca en el Asiento B-6, en favor de BANCO ECONOMICO S.A. por la suma de Bs. 666,267.00; cuenta con Gravamen Hipoteca en el Asiento B-7, en favor de BANCO ECONOMICO S.A por la suma Bs. 83,000.00.- cuenta con Gravamen Embargo en el Asiento B-8 en favor de POMA JALIRE JULIA por la suma de \$us. 10,000.00.- cuenta con Gravamen Hipoteca Judicial en el Asiento B-9 en favor de POMA JALIRE JULIA por la suma de \$us.- 10,000.00.- en consecuencia CÍTESE al acreedor del gravamen en su domicilio real a los fines de ley y conocimiento.-----La publicación del presente auto implica citación a todos los acreedores que tengan registrados Anotaciones Preventivas, Embargos, Hipotecas o Anticresis con posterioridad a la presente causa a los fines de ley, sea con las formalidades de ley.---AL OTROSÍ 1 Y 2. - Se tiene presente.---AL OTROSÍ 3. - Por secretaría franquéese sea con las formalidades de ley.---AL OTROSÍ 4. - Se tiene presente.---FIRMA Y SELLA: DR. DAEN MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA.-----JUEZ

PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°.-----TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-----FIRMA Y SELLA: DR. ARAMYS FERNANDO QUISBERT RAMOS.----- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°.-----EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-----

AUTO COMPLEMENTARIO DE FOJAS CIENTO CINCUENTA Y UNO DE OBRADOS.---JUZGADO DECIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL.---EL ALTO, 12 DE ENERO DE 2023.---VISTOS: Solicita corrección de Auto de Señalamiento por encontrarse los nombres de "CONDORI VENTURA FERMÍN Y MAMANI TICONA CARMEN", personas ajenas al proceso y habiendo equivocado el señalamiento de audiencia de remate. De la revisión de antecedentes se establece efectivamente que las partes del proceso son los siguientes: MARGARITA CHOQUEHUANCA DE HUASCO Y DANIEL HUASCO ARUQUIPA, debiendo consignarse en el Auto de remate dichos extremos, en lo demás mantenerse firme y subsistente el Auto de señalamiento de fecha 21 de noviembre de 2022 cursante a fs. 147 vlta. de obrados, sea con las formalidades de ley.---- FIRMA Y SELLA: DR. DAEN MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA.-----JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°.-----TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-----FIRMA Y SELLA: DR. RODRIGO ESCALANTE CUSI.---SECRETARIO-ABOGADO.-----JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°.---EN SUPLENCIA LEGAL---EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-----

EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS AÑOS.-----



Dr. Rodrigo Escalante Cusi
SECRETARIO-ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11° EL ALTO
El Alto-La Paz-Bolivia

S/L